JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

SUCESION No. 110013110004 2021 00206 00

Reconocer a la Dra. CAROLINA SOLORZANO MAYORGA como apoderada judicial de los señores LUIS EDUARDO CRUZ GOMEZ y JEIMY MARISOL CRUZ GOMEZ, en la forma y términos del poder conferido.

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Se señala la hora de las 12:30 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., oportunidad en que se deberá aportar el acta de los inventarios de manera conjunta por los apoderados judicial de los interesados, acompañada de los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, según lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 63 de 1936, junto con los certificados de tradición y de avalúo catastral, con vigencia no mayor a un mes, respecto del bien o bienes que se pretenden inventariar, vista pública que se adelantará virtualmente mediante el uso de herramientas tecnológicas.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez